**Los parientes y la familia extensa**
madre/padre
hermano/hermana
gemelos/gemelas-mellizos/melizas
hermano gemelo/hermana gemela
abuelos: los padres de tus padres
abuelo: el padre de tu padre/madre
abuela: la madre de tu padre/madre
nietos: los hijos de tus hijos
nieto: el hijo de uno de tus hijos
nieta: la hija de uno de tus hijos
bisabuelo: el padre de uno de tus abuelos
bisabuela: la madre de uno de tus abuelos

tío: el hermano (o cuñado) de tu madre o tu padre
tía: la hermana (o cuñada) de tu madre o tu padre
primo: el hijo de tu tío/tía
prima: la hija de tu tío/tía
sobrino: el hijo de tu hermano o hermana
sobrina: la hija de tu hermano o hermana

La familia política
La familia política es la familia de tu conyuge (tu marido o mujer) o de tu hijo o hija.

Los miembros de la familia política son: suegra: la madre de tu esposo/esposa
yerno: el esposo de tu hija
nuera: la esposa de tu hijo
cuñado: el esposo de tu hermana o el hermano de tu esposo/esposa
cuñada: la esposa de tu hermano o la hermana de tu esposo/esposa

Otra familia
Hoy en día hay personas que se casan más de una vez.
Este vocabulario está relacionado con los términos que se usa para describir los "nuevos" miembros de la familia cuándo alguien se casa otra vez:

padrastro: el (nuevo) esposo de tu madre, quien no es tu padre biológico
madrastra: la (nueva) esposa de tu padre, quien no es tu madre biológica
hijastro: el hijo de tu (nuevo) esposo/a (él no es tu hijo biológico)
hijastra: la hija de tu (nuevo) esposo/a (ella no es tu hija biológica)
hermanastra: la hija de tu madrastra o padrastro
hermanastro: el hijo de tu madrastra o padrastro

A veces uno de tus padres se casa de nuevo y tienen otros hijos. En relación a tí, estos hijos son tu:

medio hermano: el hermano con quien tienes solo un padre en común.
medio hermana: la hermana con quien tienes solo un padre en común.